

DECRETO 177/2019, DE 12 DE FEBRERO, POR EL QUE SE DISPONE EL CESE DE DON LUIS MIGUEL JIMÉNEZ GÓMEZ COMO DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA.

En virtud de lo previsto en los artículos 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 15 de los Estatutos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobados por el Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, a propuesta de la Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de febrero de 2019.

Vengo en disponer el cese de don Luis Miguel Jiménez Gómez como Director General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 20 de enero de 2019.

Sevilla, a 12 de febrero de 2019

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

María Francisca Carazo Villalonga
CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO